

C. ANUNCIOS PARTICULARES

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

MADRID

Aviso

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 4 de enero de 1989 y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el vigente Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

Que se admiten a cotización oficial y se incluyen en la contratación pública bursátil, con efectos a partir del día 9 de enero de 1989, los siguientes títulos, emitidos por el «Banco Intercontinental Español, Sociedad Anónima» (BANKINTER), CIF número A-28-157360, código valor número 11367908, en virtud de escritura pública de fecha 17 de diciembre de 1988:

2.593.866 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 14.247.202 al 16.841.067, ambos inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de enero de 1989.—El Secretario, Pedro Guerrero Guerrero.—El Síndico Presidente, Enrique José de Benito y Rodríguez.—438-C.

BANCO PASTOR, S. A.

BONOS DE TESORERÍA, SERIE C. EMISIÓN ENERO
DE 1986

Pago de intereses y amortización

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Tesorería, serie C, emisión enero de 1986, que a partir del próximo día 22 de enero se procederá al pago del séptimo cupón, de acuerdo con el siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	37,60
20 por 100 retención impuestos	7,52
Importe líquido	30,08

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas del Banco Pastor.

El mismo día 22 de enero del corriente año, tendrá lugar la amortización de dichos Bonos, de conformidad con las condiciones establecidas en la escritura de emisión, debiendo ser presentados los títulos acreditativos, para su reembolso, en cualquiera de las oficinas del Banco Pastor. El precio de reembolso será a la par, libre de gastos para el tenedor.

La Coruña, 11 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—159-2.

**CAHISPA, S. A. DE SEGUROS
DE VIDA**

BARCELONA

Domicilio social: Lauria, 18, y Caspe, 42

Reservas al 31 de diciembre de 1987: 7.950.049,541 pesetas.

Resultado del sorteo celebrado de títulos el día 30 de diciembre de 1988: ZNN, QDX, NDLL, OLG, KLA, NWC, EJM, XDX.
Total de capitales pagados hasta la fecha: 2.277.444.500 pesetas.

Barcelona, 31 de diciembre de 1988.—El Subdirector general, Jorge Reig Navalón.—121-C.

**TERRENOS URBANOS
Y EDIFICACIONES, S. A.**

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 1988, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	3.500.000
Provisión liquidación	176.998
Pérdidas	46.323.002
Total Activo	50.000.000
Pasivo:	
Capital	50.000.000
Total Pasivo	50.000.000

La cuota en el activo social es de 7 pesetas por cada 100 pesetas en el capital social.

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 28 de diciembre de 1988.—El Liquidador.—111-C.

**CONSORCIO DE ASESORES
COMERCIALES, S. L.**

PALAMOS (GIRONA)

Major, número 18

Se pone en general conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, la Junta general de accionistas de la Entidad «Consortio de Asesores Comerciales, Sociedad Limitada», celebrada en su reunión del 30 de diciembre de 1987, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, de acuerdo con el siguiente Balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.630.267
Rtdos. liquidación	4.369.733
Total Activo	6.000.000
Pasivo:	
Capital	6.000.000
Total Pasivo	6.000.000

Palamós, 27 de diciembre de 1988.—El liquidador, Juan Salvador Mont.—79-C.

**NOTARIA DE DON IGNACIO C.
PERMANYER CASAS**

CARDEDEU (BARCELONA)

Edicto

Don Ignacio C. Permanyer Casas, Notario del Ilustre Colegio de Barcelona, con residencia en la villa de Cardedeu, calle Hospital, número 27,

Hago saber: Que por virtud del requerimiento formulado por la Entidad mercantil «Mas-Urbano, Sociedad Anónima», mediante el presente se anuncia la subasta pública del terreno sito en término municipal de Cardedeu, de cabida superficial 19.122 metros 50 decímetros cuadrados, sobre parte del cual existe edificado un edificio industrial, compuesto de planta baja de superficie 5.918 metros cuadrados y planta piso de 366 metros cuadrados, que consta inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers al tomo 1.110, libro 40 de Cardedeu, folio 179, finca número 2.706, inscripción 3.ª, y sobre el cual existe un arrendatario, al igual que tiene afecciones urbanísticas y cargas registrales, y cuya subasta tendrá lugar en esta Notaría, el día 11 de febrero de 1989, a las once horas. La segunda subasta, con reducción del 25 por 100, se celebrará el día siguiente hábil y a la misma hora, si la primera subasta resultare desierta. La tercera subasta, sin limitación en el tipo, se celebrará al día siguiente de la segunda subasta y a la misma hora, si la segunda subasta resultare desierta. El tipo de subasta de la finca, para la primera subasta, se fija en 134.382.300 pesetas, y son condiciones de la misma las siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Notaría de mi cargo, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del valor del bien hipotecado. Dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido a la celebración de la subasta, excepto la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Los autos o expediente y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Notaría de mi cargo.

Todo licitador acepta como bastante la titulación y las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, que quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad del mismo, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Los gastos de subasta y demás que procedan, incluso los de la cancelación del crédito, que sirve de base a este procedimiento, serán a cargo del rematante.

Cuarta.—Se podrá concurrir a la subasta en calidad de ceder a un tercero.

Cardedeu, 13 de enero de 1989.—267-D.

FORADIA, S. A. L.

Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en reunión del pasado 11 de enero, acuerda convocar Junta general extraordinaria para el 3 de febrero, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 4 de febrero, en segunda, de no concurrir en la primera los requisitos establecidos en los artículos 20 de los

Estatutos sociales y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La Junta general se celebrará a las diez horas en el salón del Grupo de Teatro «La Cazuela», calle Casablanca, número 3, bajo el siguiente orden del día:

Primer y único punto:

Presentación y aprobación del nuevo sistema de valoración de los puestos de trabajo:

- Manual de valoración estructural.
- Manual de valoración funcional.
- Manual de administración.

Para comodidad de los señores accionistas se hace saber que la Junta se celebrará, previsiblemente, en segunda convocatoria, de no comunicarse en la prensa del día 31 de enero la posibilidad de celebrarse en primera.

Alcoy, 12 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, José Carrasco Martínez.—Visto bueno, el Presidente, Rafael Torregrosa Samper.—493-C.

PUZOLANA Y MINERALES, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 11 de febrero de 1989, a las diez horas, en la ciudad de San Sebastián, calle General Jauregui, 18, segundo, Estudio Egaña, y a las once horas, en segunda, bajo el siguiente orden del día:

Primer.—Lectura del acta anterior y ratificación de la misma.

Segundo.—Cambio de domicilio social.

Tercero.—Ampliación de capital, emisión de obligaciones hipotecarias u otras medidas a tomar, incluso disolución de la Sociedad.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Bilbao, 13 de enero de 1989.—El Administrador, Juan Baltar Sobrino.—472-C.

INVESTIGACION Y SERVICIOS EDUCATIVOS LOGOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención del Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 14 de febrero de 1989, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primer.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio 1987/88, así como de la gestión del Consejo.

Segundo.—Renovación de Consejeros.

Tercero.—Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1988/89.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta o nombramiento de Interventores.

Las Rozas, 20 de diciembre de 1988.—El Presidente del Consejo.—445-C.

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BILBAO

Convocatoria Asamblea general constituyente

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado en su sesión del día 12 de enero de 1989, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores Consejeros generales de la Institución a la Asamblea general constituyente, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 4 de febrero de 1989, sábado, a las once treinta horas, en el salón de actos de la Residencia «Reina de la Paz», sita en Bilbao, avenida del Ejército, número 138, y en segunda convocatoria, el

día 5 de febrero, domingo, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primer.—Constitución de la Asamblea.

Segundo.—Saludo a los señores Consejeros.

Tercero.—Votación para:

— Elección de Vocales del Consejo de Administración en representación de la Entidad fundadora.

— Elección de Vocales del Consejo de Administración en representación de las Corporaciones municipales.

— Elección de Vocales de la Comisión de Control en representación de la Entidad fundadora.

— Elección de Vocales de la Comisión de Control en representación de las Corporaciones municipales.

Cuarto.—Aprobación del acta de la sesión.

Bilbao, enero de 1989.—El Consejero-Secretario del Consejo de Administración.—437-C.

VIAJES CANTOUR, S. A. G.A.T. 1266

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la Sociedad, que se celebrará en la calle Ponzano, 26, de Madrid, el día 3 de febrero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso, a las trece horas del siguiente, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primer.—Renovación avales Iberia.

Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.—Aprobación cuentas de los ejercicios 1985, 1986 y 1987.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital.

Quinto.—Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Consejo de Administración.—494-C.

INVERSORA VASCONIA, S. A. Sociedad de Inversión Mobiliaria

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el viernes, 10 de febrero de 1989, a las doce treinta horas, en los locales de la Cámara Oficial de Comercio de Alava, calle de Eduardo Dato, número 38, 1.º, de Vitoria, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que también queda convocada por el presente anuncio en el mismo lugar y a la misma hora de la víspera.

Orden del día

Primer.—Modificación de los artículos 1.º y 3.º de los Estatutos sociales, relativos a la denominación de la Sociedad y domicilio social.

Segundo.—Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para que las acciones sean nominativas.

Tercero.—Cese y elección de Consejeros.

Cuarto.—Sustitución de Entidad gestora.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Para asistir a esta Junta general, los señores accionistas se proveerán, previa solicitud antes de las tres de la tarde del día 2 de febrero de 1989, de la tarjeta de admisión nominativa y personal.

La Junta general extraordinaria se celebrará precisamente en segunda convocatoria, por lo que se ruega a los accionistas asistentes que acudan al lugar de celebración el viernes, 10 de febrero. El acto comenzará puntualmente a las doce treinta horas.

Vitoria, 16 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración.—164-10.

VALENCIANA DE APROVECHAMIENTO ENERGETICO DE RESIDUOS, SOCIEDAD ANONIMA (VAERSA)

Carlos Benllochervera, Presidente del Consejo de Administración de la mercantil «Valenciana de Aprovechamiento Energetico de Residuos, Sociedad Anónima» (VAERSA), en ejecución del acuerdo adoptado en reunión del Consejo de Administración de la Entidad, de fecha 10 de enero de 1989, convoca a todos los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Entidad, avenida Dos de Mayo, número 1, Utiel (Valencia), el próximo día 8 de febrero, a las diecisiete horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 9 de febrero, a las diecisiete horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes asuntos:

Primer.—Sometimientto a la aprobación de la Junta de la ampliación de capital en la cuantía de 40.500.000 pesetas, con emisión de nuevas acciones de las mismas características a las ya existentes.

Segundo.—Renovación de cargos de Consejo de Administración.

Valencia, 11 de enero de 1989.—Carlos Benllochervera.—163-10.

URALITA, S. A.

Observado error en la publicación del anuncio de apertura del segundo y último periodo de conversión de las obligaciones simples convertibles, emisión julio 1988, la cual aparece firmada a 14 de septiembre de 1989, debe aparecer fechado a 14 de enero de 1989.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Secretario general y del Consejo de Administración, José Ignacio Fernández-España y López-Rúa.—468-C.

AULA ESCUELA EUROPEA, S. A.

En virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Aula Escuela Europea, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Nuestra Señora de Lourdes, sin número, el día 8 de marzo próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, o, en su caso, a las diecinueve treinta horas del siguiente día 9, en segunda convocatoria, de acuerdo con el orden del día que sigue:

Primer.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio de 1987 a 30 de septiembre de 1988.

Segundo.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.—Renovación estatutaria de la mitad de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Barcelona, 9 de enero de 1989.—469-C.

COMUNIDAD DE ACCIONISTAS DE GALERIAS PRECIADOS, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

Doctor Castelo, 44, bajo

Convocatoria de asamblea general

A los efectos previstos en la Ley 7/1983, de 29 de junio, se convoca Asamblea general de la Comunidad de Accionistas de «Galerías Preciados, S. A.», que se celebrará en única convocatoria en el edificio «Euro-building» (Padre Damián, 23) el día 9 de febrero próximo, a las diecinueve horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Estado de ingreso y gastos.
Segundo.—Situación de los recursos presentados ante la Audiencia Territorial y gestión del Comité de Representantes.

Tercero.—Medidas a adoptar a los seis años de la expropiación, sin haber percibido todavía el justiprecio fijado por el Jurado Provincial de Expropiación, a causa de la negativa del Gobierno a satisfacerlo.

El derecho de asistencia se acreditará con la presentación de las tarjetas de asistencia, que podrán facilitar los Bancos o Entidades depositarias de los títulos.

Los acuerdos se adoptarán por simple mayoría de votos de acciones expropiadas, presentes o representadas, correspondiendo un voto por cada cien acciones.

Madrid, 17 de enero de 1989.—El Comité de Representantes.—452-C.

CONSERVERA CAMPOFRIO, S. A.**BURGOS**

Calle Fundación Sonsoles, s/n

Capital social desembolsado: 4.752.000.000 de pesetas.

Objeto social: Elaboración por los procedimientos más modernos e higiénicos de toda clase de embutidos y conservas cárnicas y sus derivados con aprovechamiento de las reses porcinas y vacunas en cuantas manifestaciones permite la técnica más depurada. Se dedicará, asimismo, a matadero general frigorífico de toda clase de ganados y a su exportación de acuerdo con las leyes sanitarias vigentes.

Podrá también consagrarse a cuantas actividades industriales y negocios de lícito comercio acuerde su Consejo de Administración relacionados con el indicado objeto.

Emisión de bonos convertibles

El Consejo de Administración de «Conserva Campofrio, Sociedad Anónima», Entidad domiciliada en Burgos, calle Fundación Sonsoles, sin número, en su reunión de 7 de octubre de 1988, con la autorización de la Junta general universal de 10 de marzo, acordó su emisión con las siguientes condiciones:

Importe de la emisión: 3.000 millones de pesetas, ampliables a 4.000 millones. Estarán representados por 300.000/400.000 bonos convertibles, de 10.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del número 1 al 300.000/400.000, ambos inclusive, según proceda.

Tipo de emisión: A la par, sin gastos para el suscriptor.

Tipo de interés: 11 por 100 bruto anual, pagadero por semestres vencidos (1 de marzo a 31 de agosto de 1989 y sucesivos), siendo el primer devengo el 1 de septiembre de 1989.

Fecha de emisión: 30 de enero de 1989.

Plazo de suscripción: Preferente para los accionistas, desde el 30 de enero al 8 de febrero de 1989. Oferta pública, desde el día 9 al 28 de febrero del mismo año.

Los accionistas podrán suscribir un bono por cada 15/11 acciones que posean, en virtud de que la ampliación sea de 3.000/4.000 millones de pesetas.

Fecha de conversión: Los bonistas podrán convertir los títulos a la par, por acciones de la Sociedad en las siguientes fechas y condiciones:

- 1 de mayo de 1989: Con rebaja del 15 por 100 en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

- 1 de octubre de 1989: Con rebaja del 12 por 100 en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

- 1 de enero de 1990: Con rebaja del 8 por 100 en la cotización media de las acciones en el mes precedente.

Derechos de las nuevas acciones: Las acciones emitidas como consecuencia de la conversión gozarán de los derechos económicos y políticos que las son de

aplicación desde el 1 de mayo y 1 de octubre de 1989 y 1 de enero de 1990.

Fecha de amortización:

- 1 de marzo de 1992, por reducción automática del 50 por 100 del nominal de los bonos no convertidos.
- 1 de marzo de 1993, por la totalidad del valor nominal subsistente.

La Entidad emisora podrá anticipar la amortización si lo estimara conveniente, a partir de la última opción de conversión.

Cotización en Bolsa: Se solicitará la admisión a cotización de los títulos en la Bolsa de Madrid.

Prorrato: De ser necesario el prorrato previsto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, éste tendrá lugar conforme a lo establecido en la mencionada disposición legal.

Desembolso: El suscriptor deberá desembolsar los importes solicitados al cierre del plazo de suscripción.

Si procediera efectuar prorrato y se adjudicara al suscriptor menor valor del solicitado, éste percibirá el montante del principal no suscrito, más los intereses devengados en la cuenta corriente de la Sociedad, durante el periodo comprendido entre el ingreso y la devolución.

Sindicato de bonistas: Se formará un Sindicato de bonistas que se registrará por las normas que se incorporen a la escritura de emisión.

El Comisario provisional del Sindicato de bonistas será don Fernando Satrustegui Aznar.

Folleto de emisión: Existe un folleto de emisión a disposición del público en el domicilio de la Sociedad:

«Conserva Campofrio, S. A.», calle Fundación Sonsoles, sin número, Burgos. Avenida de Burgos, 133, Madrid.

Bolsa de Madrid: Plaza de la Lealtad, número 1.
Banco Central: Calle Alcalá, 49, Madrid.

Burgos, 12 de enero de 1989.—El Secretario del Consejo de Administración, Saturnino Polanco Prieto.—168-12.

TELEFONICA DE ESPAÑA, S. A.*Intereses de obligaciones, emisión abril-84*

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión abril-84 de esta Sociedad que, de acuerdo con las características de dicha emisión, el interés bruto anual que registrará durante el periodo correspondiente al sexto año de la vida de la emisión, del 15 de enero de 1989 al 14 de enero de 1990, será del 13,6 por 100.

Este tipo de interés será pagadero por semestres vencidos el 15 de julio de 1989 y 15 de enero de 1990, publicándose con la debida antelación a estas fechas el importe neto de cada cupón.

Madrid, 10 de enero de 1989.—El Subdirector general de Finanzas.—450-C.

**COMPAÑIA ANONIMA
HILATURAS DE FABRA Y COATS***Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, con el asesoramiento legal del Decreto 2288/1977, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1989, en el local de la Asociación Industrial Textil de Proceso Algodonero, Gran Vía de les Corts Catalanes, 670, 5.^a planta, de Barcelona, a las doce horas y treinta minutos, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente día, 15 de febrero de 1989, en el mismo lugar y también a las doce horas treinta minutos, con el siguiente orden del día:

Primero.—Ampliación del capital social en la cifra de 864.000.000 de pesetas, mediante la emisión de nuevas acciones nominativas ordinarias, en las condiciones y con los plazos y demás circunstancias que se acuerden por la Junta.

Segundo.—Emisión de bonos convertibles en la cifra de 1.296.000.000 de pesetas, en las condiciones y con las garantías, plazos y demás circunstancias que se acuerden por la Junta.

Tercero.—Modificación, en su caso, de los artículos 5.º, 6.º y 43 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Ceses y nombramientos de Consejeros.

Quinto.—Designación de Delegados para otorgar las oportunas escrituras públicas, así como cualquier otra documentación relativa a los acuerdos adoptados.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión por la propia Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores a dicho efecto.

Podrán asistir a la Junta los titulares de diez o más acciones nominativas ordinarias inscritas en el libro registro de socios con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, los cuales deberán recoger, con dos días de anticipación, en el domicilio social, calle de Sant Adrià, 20, 08030 Barcelona, el papeleta de entrada, en la que se expresará el número de votos que les correspondan.

El poder o representación de otros accionistas podrá hacerse constar por medio de autorización escrita, que deberá presentarse en el domicilio social, antes indicado, dos días antes de la Junta.

Todo ello de conformidad con los Estatutos sociales.

Barcelona, 13 de enero de 1989.—Por el Consejo de Administración: Fernando Soler Jarabo, Secretario.—440-C.

EDITORIA IMPORTECNICA, S. A.*Balance liquidación de la Sociedad a 31 de diciembre de 1987*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de fecha 31 de diciembre de 1987 se hace público el Balance de liquidación de la Sociedad:

	Pesetas
Activo:	
Efectivo en Bancos	703.059
Accionistas por capital no desembolsado	300.000
Total	1.003.059
Pasivo:	
Capital	400.000
Reservas	603.059
Total	1.003.059

Madrid, 16 de enero de 1989.—483-C.

HUESCA PATRIMONIAL, S. A.,**Entidad de Financiación****(En liquidación)***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en primera convocatoria, el día 9 de febrero de 1989, a las dieciocho horas, en el salón de actos de la Cámara de Comercio e Industria de Huesca, sita en la calle Santo Angel de la Guarda, número 6, de esta localidad, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 10 del citado mes, a la misma hora y en el mismo lugar, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos adoptados en la Junta general de accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de junio de 1983, en la que se acordó la disolución de la misma.

Segundo.—Aclaración del citado acuerdo de disolución, en el sentido de que los liquidadores nombrados

ostentaban facultades para enajenar bienes inmuebles de la Sociedad sin necesidad de subasta pública.

Tercero.-Ratificación del integro contenido en la escritura pública de compra-venta autorizada por el Notario de Barcelona, don Juan José Cagigal Gutiérrez, el día 29 de julio de 1986, bajo el número 1.561 de su protocolo general corriente correspondiente a dicho año.

Cuarto.-Acuerdos complementarios conducentes a la ejecución de los que se adopten sobre los anteriores extremos del orden del día y, en especial, la determinación de las delegaciones que sean procedentes para la firma de los documentos públicos o privados que sean menester.

Quinto.-Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de dos señores Interventores para la aprobación y firma de dicha acta.

Huesca, 10 de enero de 1989.-Los Liquidadores, José Castiella Artero y Manuel Pérez Benavent.-444-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso público para la dotación a la sede central de la EMT, situada en calle Alcántara, 24-26, de un sistema de climatización

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública, por el sistema de concurso, para la dotación a la sede central de la EMT, situada en calle Alcántara, 24-26, de un sistema de climatización, a ejecutar en las tres fases siguientes:

Año 1989, fase primera: Climatización de cuarta planta, Sala de Consejos (segunda planta) y Sala de Programación y Análisis (primera planta).

Año 1990, fase segunda: Climatización tercera planta.

Año 1991, fase tercera: Climatización de plantas segunda, primera, baja y Gabinete Médico.

La Memoria explicativa y los pliegos de condiciones generales, legales y económicas que regularan la dotación a la sede central de la EMT de un sistema de climatización estará a disposición de las firmas concursantes en la Secretaría general de la EMT (Alcántara, 26, segunda planta), donde podrá consultarse de nueve a trece horas, excepto sábados.

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día del indicado plazo.

Madrid, 5 de enero de 1989.-264-C.

EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES DE MADRID, SOCIEDAD ANONIMA

Concurso público para el suministro e instalación de nuevo equipo informático y de un sistema de información de vehículos (SIV)

La «Empresa Municipal de Transportes de Madrid, Sociedad Anónima», convoca licitación pública por el sistema de concurso para el suministro e instalación de nuevo equipo informático y de un sistema de información de vehículos (SIV), que comprenderá lo siguiente:

1. Elementos de «hardware» central y periférico y «software» de base asociado a los mismos.
2. Conjunto de aplicaciones mecanizadas que componen el sistema de información de vehículos (SIV), de acuerdo con las necesidades específicas de la Empresa.
3. Servicios de consultoría necesarios para la completa puesta en funcionamiento del SIV en el nuevo equipo informático.
4. Recursos necesarios temporales de equipos informáticos similares al propuesto para el desarrollo

y pruebas del SIV hasta la total disponibilidad de los equipos en los locales de «EMT».

El pliego de condiciones técnicas, legales y económicas estará a disposición de las firmas licitantes en la Secretaría General de la «EMT» -calle Alcántara, 26, segunda planta-, donde podrá ser consultado de nueve a trece horas, excepto sábados, o bien podrá retirarse previo abono de 5.000 pesetas en la Sección de Caja (tercera planta).

Las ofertas deberán presentarse en la indicada Secretaría antes de cumplirse treinta días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, cerrándose el plazo de admisión a las doce horas del último día del indicado plazo.

Madrid, 5 de enero de 1989.-265-C.

PRODUCCIONES TILSAFOR, S. A.

Según el artículo número 14 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 22 de febrero de 1989, a las veinte horas, en primera convocatoria, y a las veinte treinta horas, en segunda convocatoria, en el Club Náutico de la Playa de Gandía, y con el siguiente orden del día:

- Primero.-Informe técnico.
- Segundo.-Informe económico.
- Tercero.-Modificación del capital social.
- Cuarto.-Modificación parcial de los Estatutos.
- Quinto.-Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- Sexto.-Ruegos y preguntas.

Daimuz, 5 de diciembre de 1988.-El Gerente, Jorge Carretero Rodríguez.-6.380-C.

PHENIX, S. A. L.

Por haberlo acordado así el Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de socios, de acuerdo con lo previsto en los artículos 17 y 18 de los Estatutos sociales, y en la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, a celebrar, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 1989, a las dieciocho horas, en el domicilio social de la mercantil, carretera de Dolores, 16, Elche (Alicante), y, en segunda convocatoria, el día 15 de febrero de 1989, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente orden del día:

- Primero.-Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- Segundo.-Examen y aprobación, si procede, del Balance y cuentas del ejercicio de 1988.
- Tercero.-Aplicación de resultados.
- Cuarto.-Distribución de beneficios con cargo a reservas no legales de la Sociedad.
- Quinto.-Ruegos y preguntas.

Elche, 5 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración.-161-D.

CONTROL Y RECEPCION DE ALARMA, S. A.

El Consejo de Administración de la Compañía «Control y Recepción de Alarma, Sociedad Anónima», ha acordado convocar a los señores accionistas, en el domicilio social, calle Almagro, número 21, de Madrid, a la Junta general extraordinaria que se celebrará el día 14 de febrero de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, 15 de febrero, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación del objeto social, para que la Sociedad pueda desarrollar, además de las actividades que actualmente realiza, otras nuevas, relativas a:

Prestación de servicios de vigilancia y protección de bienes muebles e inmuebles, así como transporte y manipulación de fondos, valores, bienes y objetos valiosos.

Ingeniería, fabricación, instalación y comercialización de equipos y sistemas de telemetría.

Prestación de servicios complementarios a Entidades de crédito.

Segundo.-Adopción de acuerdos, en su caso, referentes a limitaciones y prohibiciones para efectuar, por parte de los accionistas de CYRASA, actividades de las contenidas en el objeto social y que ésta pueda realizar las propias de sus componentes.

Tercero.-Modificación del artículo 2 de los Estatutos sociales para adaptarlo a los cambios contenidos en los apartados anteriores.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.-Aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Secretario del Consejo de Administración.-301-C.

APIBAL, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 15 de febrero de 1989, a las once horas de su mañana, en la sede social, calle Luis Missón, 2 (Madrid), y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente, a las trece horas de su mañana, en el mismo lugar del designado para la primera, para tratar:

Orden del día

Primero.-Ratificación de nombramiento de los señores Consejeros y, en su caso, nuevos nombramientos para cubrir las vacantes en el Consejo.

Segundo.-Propuesta y aprobación, en su caso, de la ampliación de capital.

Tercero.-Plazo para el ejercicio de suscripción y modificación, en su caso, de los artículos de los Estatutos relativos al capital social.

Cuarto.-Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Quinto.-Ruegos y preguntas.

Madrid, 10 de enero de 1989.-El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Baldómero Schroder.-262-C.

PROMOCIONES SIERRA ALMAGRERA, S. A.

Se convoca a los socios de la Compañía mercantil «Promociones Sierra Almagrera, Sociedad Anónima», a la reunión en Junta general extraordinaria, a celebrar en el Apartotel «Meliá», de Alicante, el próximo día 3 de marzo de 1989, a las once horas, en primera convocatoria, y, si fuera necesario, en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente, 4 de marzo, a fin de tratar el siguiente

Orden del día

Primero.-Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales, para establecer la libre transmisibilidad de las acciones.

Segundo.-Nombramiento de nuevos administradores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 27 de los Estatutos sociales, según el cual podrán asistir a las Juntas generales todos los tenedores de acciones al portador de esta Sociedad que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para la celebración de la Junta, hayan efectuado el depósito de sus acciones en la Caja de esta Sociedad.

Alicante, 21 de diciembre de 1988.-El Vicepresidente del Consejo de Administración, Edmundo Ramos Aisa.-297-C.

PRODUCTOS LACTEOS PIRIS, S. A.

Por acuerdo unánime adoptado en Junta general universal extraordinaria, de fecha 1 de septiembre de 1988, la Entidad «Productos Lácteos Piris, Sociedad Anónima», acordó fusionarse con la Sociedad Agraria de Transformación «Granja Son Sea», de Campos del Puerto (provincia de Baleares), quedando disuelta la Sociedad Anónima, que traspasará en bloque todo el activo y pasivo a la Sociedad Agraria de Transformación, que ampliará el capital social en 80.945.457 pesetas, entregándose a los socios de la Sociedad Anónima un número de títulos proporcional a las acciones que contaban en la Sociedad Anónima, lo que se hace público de acuerdo con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 2 de septiembre de 1988.—El Presidente.—302-C. 1.ª 18-1-1989

GUADATORRE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de enero de 1989, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 1.000.000 de pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Administrador único, José Miguel Otero Serrano.—259-C.

1.ª 18-1-1989

HORMIGONES COSTABLANCA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que en sesión celebrada por la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad el 16 de noviembre de 1988, se acordó por unanimidad la reducción del capital social en 9.000.000 de pesetas, mediante donación de dividendos pasivos, por lo que el capital social pasa a ser de 3.000.000 de pesetas.

Alicante, 21 de noviembre de 1988.—El Presidente, Francisco Alfonso Roselló.—193-D.

1.ª 18-1-1989

COTAPLAN, S. A.*Reducción de capital*

La Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada con fecha 16 de diciembre de 1988, adoptó, entre otros, el acuerdo de reducir el capital social en un 50 por 100, por vía de amortización de acciones con devolución de efectivo a los accionistas.

Después de esta reducción, el capital social estará constituido por 29.000.000 de pesetas, dividido en 290 acciones al portador de 100.000 pesetas nominales cada una.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de enero de 1989.—El Administrador único, Ignacio Hualde Mayo.—104-10.

1.ª 18-1-1989

TURO DE L'HOME, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad, celebrada el 16 de junio de 1988, acordó reducir el capital social en la suma de 35.000.000 de pesetas, con restitución a los accionistas de la misma cantidad, lo que se publica a efectos

de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Gavà, 2 de septiembre de 1988.—El Administrador-Gerente.—4-D. 1.ª 18-1-1989

RAIMUNDO FERNANDEZ VILLAVERDE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 4 de enero de 1989, acordó reducir el capital social en 266.700.000 pesetas, dejándolo establecido en 190.500.000 pesetas.

Madrid, 9 de enero de 1989.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio García Fernández.—258-C. 1.ª 18-1-1989

INMOBILIARIA ITXASMENDI, S. A.*Reducción de capital*

En Junta general de esta Sociedad, celebrada el día 25 de junio de 1988, con los requisitos previstos en el artículo 84 de la Ley de Sociedades Anónimas se acordó reducir el capital social en la suma de 36.750.000 pesetas, quedando por tanto reducido el capital a la cifra de 750.000 pesetas, representado por 7.500 acciones de 100 pesetas de valor nominal cada una de ellas.

Lo que se hace público a los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

San Sebastián, 21 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—153-D. 2.ª 18-1-1989

SERVERINA D'INVERSIONS, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general universal extraordinaria, celebrada el pasado día 2 de diciembre de 1988, se adoptó el acuerdo de reducir el capital social de la Entidad, que era de 40.000.000 de pesetas, en la cantidad de 30.000.000 de pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones, que era de 2.000 pesetas, en la cantidad de 1.500 pesetas. Como consecuencia de ello, el capital social de la Entidad queda fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas, representado por 20.000 acciones de 500 pesetas de valor nominal cada una de ellas. La restitución a los accionistas del capital reducido se hará en la forma y plazos previstos en la Ley y en los acuerdos adoptados.

Cala Millor, 3 de diciembre de 1988.—Los Consejeros delegados.—264-D. 2.ª 18-1-1989

CORPORACION INMOBILIARIA HISPAMER, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», en reunión celebrada con el carácter de universal el día 22 de diciembre de 1988, con asistencia de la totalidad del capital social exigido por

la Ley, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima» con «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquélla por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Vallehermoso, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general.

Asimismo se fija el tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, en 8,13 acciones al portador de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», de 500 pesetas del valor nominal por cada acción de 5.000 pesetas de valor nominal de «Corporación Inmobiliaria, Sociedad Anónima».

Las fracciones que resulten para completar número entero de acciones se abonarán en metálico por los titulares de acciones de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», y dichas fracciones se calcularán multiplicando por el tipo de canje las acciones que cada titular posea.

Tercero.—Las nuevas acciones emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», a efectos del canje aprobado, tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1988, salvo las acciones que se ofrezcan en canje de las acciones números 360.001/720.000 ambas inclusive, de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», que tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1989.

Cuarto.—Someter a la validez y eficacia de todos los acuerdos procedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales que en su día se soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como a que por parte de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y, en especial, para los siguientes actos:

a) Aprobar, en su día, el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980.

c) Determinar en su día, con total libertad y amplitud a la vista de la resolución que se dicte por el citado Ministerio y de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas, a las que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

d) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión, y efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

f) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Madrid, 12 de enero de 1989.—El Consejo de Administración.—394-C. 2.ª 18-1-1989

VALLEHERMOSO, S. A.*Segundo anuncio de fusión*

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134, de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en reunión celebrada en segunda convocatoria el día 22 de diciembre de 1988, debidamente convocada y publicada, con asistencia del capital social exigido por la Ley, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión, por absorción, de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), con «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante la absorción de las dos primeras por la última, con disolución, sin liquidación, de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima» e «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima», y traspaso en bloque a favor de la Sociedad absorbente «Vallehermoso, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», e «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima», de conformidad con el Balance final de las Sociedades absorbidas, cifrado y aprobado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», formalizado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general.

Aprobar el tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, y que será el de 8,13 acciones al portador de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal por cada acción de 5.000 pesetas de valor nominal de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima». Las fracciones que resulten para completar número entero de acciones se satisfarán en metálico por los titulares de acciones de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», y dichas fracciones se calcularán multiplicando por el tipo de canje las acciones que cada titular posea. Aprobar asimismo como tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción, el de 1,90 acciones al portador de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal por cada acción de 500 pesetas de valor nominal de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima». Las fracciones que resulten para completar número entero de acciones se abonarán en metálico por los titulares de acciones de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima», calculándose dichas fracciones en la forma anteriormente indicada.

Tercero.—Aumentar el capital social de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», en la cuantía que resulte necesaria, mediante la emisión de las correspondientes acciones, al solo efecto del canje de éstas por las de las dos Sociedades absorbidas, de conformidad con el acuerdo anterior. Las acciones que se emitan a dichos efectos de canje serán al portador y tendrán numeración sucesiva y correlativa a las emitidas anteriormente.

Las nuevas acciones emitidas por «Vallehermoso, Sociedad Anónima», a efectos del canje aprobado, tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1988, salvo las acciones que se ofrezcan en canje de las acciones números 360.001 al 720.000 ambos inclusive, de «Corporación Inmobiliaria Hispamer, Sociedad Anónima», que tendrán derechos económicos desde el 1 de enero de 1989.

Cuarto.—Someter la validez y eficacia de todos los acuerdos procedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales que, en su día, se soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como a que por parte de las Sociedades absorbidas se adopten los correlativos acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores, y, en especial, para los siguientes actos:

a) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980.

b) Determinar, en su día, con total libertad y amplitud a la vista de la resolución que se dicte por el citado Ministerio y de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas a las que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

c) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

d) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión y efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen, en tres anualidades de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

e) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Madrid, 11 de enero de 1989.—El Consejo de Administración.—393-C. 2.ª 18-1-1989

**INMOBILIARIA
PARA EL FOMENTO
DE ARRENDAMIENTOS, S. A. . .
(INMOBANIF)**

Segundo anuncio de fusión

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 143, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y artículo único de la Ley 83/1968, de 5 de diciembre, se hace público lo siguiente:

Que en la Junta general extraordinaria de accionistas de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), en reunión celebrada en segunda convocatoria el día 22 de diciembre de 1988, debidamente convocada y publicada, con asistencia del capital social exigido por la ley, se adoptaron, entre otros, los acuerdos que, en lo necesario, se señalan a continuación:

Primero.—Aprobar la fusión de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), con «Vallehermoso, Sociedad Anónima», mediante la absorción de aquella por ésta, con disolución, sin liquidación, de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), y traspaso en bloque a favor de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», a título de sucesión universal, de todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), de conformidad con el Balance final de la Sociedad absorbida, cifrado y aprobado al día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

Segundo.—Aprobar el Balance de fusión de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), formalizado el día anterior a la fecha de celebración de la Junta general.

Asimismo, se fija el tipo o paridad de canje que regirá en la operación de fusión por absorción en 1,90 acciones al portador de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», de 500 pesetas de valor nominal, por cada acción de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF). Las fracciones que resulten para completar número entero de acciones se abonarán en metálico por los titulares de acciones de «Inmobiliaria para el Fomento de Arrendamientos, Sociedad Anónima» (INMOBANIF), y dichas fracciones se calcularán multiplicando por el tipo de canje las acciones que cada titular posea.

Tercero.—Las acciones de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», que deban ser entregadas como consecuencia del canje aprobado tendrán derechos económicos desde 1 de enero de 1988.

Cuarto.—Someter la validez y eficacia de todos los acuerdos procedentes al cumplimiento de las condiciones suspensivas de que por el Ministerio de Economía y Hacienda se apruebe la fusión y se concedan los beneficios fiscales que en su día se soliciten al amparo de lo previsto para esta clase de operaciones en la Ley 76/1980, de 26 de diciembre, sobre Régimen Fiscal de las Fusiones de Empresas, y su Reglamento de 24 de julio de 1981 y demás disposiciones vigentes sobre la materia, así como a que por parte de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», se adopten los correspondientes acuerdos de fusión por absorción.

Quinto.—Facultar al Consejo de Administración para la adopción de cuantos acuerdos sean precisos para la efectividad y buen fin de los acuerdos anteriores y, en especial, para los siguientes actos:

a) Aprobar, en su día, el Balance final formalizado el día anterior al del otorgamiento de la escritura de fusión.

b) Solicitar del Ministerio de Economía y Hacienda los beneficios fiscales previstos en la citada Ley 76/1980.

c) Determinar en su día, con total libertad y amplitud a la vista de la resolución que se dicte por el citado Ministerio y los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria de «Vallehermoso, Sociedad Anónima», si se consideran cumplidas o no las condiciones suspensivas, a las que quedan supeditados los acuerdos relativos a la fusión.

d) Publicar los correspondientes anuncios relativos a los acuerdos de fusión.

e) Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos a los acreedores que se opongan por escrito a la fusión y efectuar las liquidaciones a los socios que hagan uso del derecho de separación, pudiendo acordar el fraccionamiento del reembolso de las acciones de los socios que se separen, en tres anualidades, de igual cuantía cada una, con abono del interés legal correspondiente a las cantidades pendientes de pago.

f) Tomar las decisiones que procedan, incluida la realización de los actos y suscripción de los documentos necesarios para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general extraordinaria.

Madrid, 26 de diciembre de 1988.—El Consejo de Administración.—395-C. 2.ª 18-1-1989

COMERCIAL LOS PICOS, S. A.

Pone en general conocimiento que en la reunión de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el 18 de noviembre de 1988, se adoptaron, entre otros, los acuerdos siguientes:

Reducir el capital social en la cifra de 9.900.000 pesetas mediante la reducción del valor de todas y cada una de las acciones en 9.900 pesetas.

Móstoles, 21 de noviembre de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—410-C. 2.ª 18-1-1989